



18 de diciembre
Día Internacional del Migrante

Población extranjera:
Uno de los rostros de la pobreza laboral

Diciembre 2017

1. Una pérdida de población que no recuperamos

Según los datos de Población del INE, a fecha de 1 de julio de 2017, la población residente en España se ha incrementado en 21.021 personas con respecto a los datos de 1 de enero de 2017, debido, fundamentalmente, al aumento de población nacional de terceros países (+47.396 personas más). Esto ha permitido compensar el descenso de 24.355 personas de nacionalidad española y de 2.020 personas nacionales de estados miembros de la Unión Europea.

En el caso de los nacionales de terceros países, han aumentado en 10.478 personas los residentes de nacionalidad venezolana y en 8.370 las personas nacionales de Colombia; entre ambas nacionalidades suponen casi el 50% del aumento de población residente nacional de terceros países. Ecuador, por su parte, pierde más de 5.000 residentes.

Este leve incremento de población residente, no compensa la pérdida que a lo largo de los años de crisis hemos experimentado. El volumen más alto de población, se alcanzó en enero de 2012 con 46.818.216 personas residentes en España. En el periodo 2012 a 2017, la población ha descendido en 269.171 personas debido a la pérdida de población de nacionalidad extranjera, que en números absolutos ha descendido en 612.570 personas, no compensada por el aumento de la nacionalidad española.

POBLACION RESIDENTE EN ESPAÑA	Total	Nacionalidad española	Nacionalidad de un estado miembro de la UE	Nacionalidad de terceros países
1 de enero de 2012	46.818.216	41.582.186	2.089.260	3.146.770
1 de julio de 2017	46.549.045	42.084.048	1.930.797	2.534.200
Diferencia 2012-2017	-269.171	+501.862	-158.463	-612.570

Fuente: elaboración propia Departamento de Migraciones UGT a partir de "Cifras de población. Resultados provisionales primer semestre 2017" INE.

De las 41.582.186 personas de nacionalidad española residentes en el año 2012, 40.130.756 habían nacido en España, el 96'5%. En julio de 2017, el porcentaje se reduce al 94'9%. Un descenso del porcentaje de personas de nacionalidad española nacidas en España, pero al mismo tiempo un incremento de la población residente de nacionalidad española. La explicación, entre otros factores, el acceso a la nacionalidad española por residencia, y la inmigración hacia España de personas de nacionalidad española.

Por otra parte, los datos provisionales de la Estadística de Migraciones del INE correspondiente al primer semestre de 2017, señala que ha emigrado al exterior 184.189 personas, 46.004 de nacionalidad española, (de las que 28.913 habían nacido en España y 17.091 en el extranjero) y 138.185 personas de nacionalidad extranjera. En el primer semestre de este año, recibimos un flujo de inmigración de 237.115 personas, 33.028 de nacionalidad española (de ellas, 13.706 habían nacido en España, 16.647 en el país desde el que llegaron a España y 2.675 en otros países) y 204.087 de nacionalidad extranjera.

Desde el primer semestre de 2010 hasta el primero del año 2015, el saldo migratorio total fue negativo: emigraban más personas de las que venían a España. Desde entonces el saldo migratorio es positivo (+52.926 personas en el primer semestre de 2017) pero no se acerca a las cifras del año 2008 en el que el saldo migratorio positivo alcanzó las 310.642 personas.

2. Razones para emigrar

No hay una sola causa que motive la pérdida de población en España. Pero sin duda la ausencia de oportunidades de empleo y el riesgo de exclusión o de pobreza, incluso trabajando, es un factor que impulsa la emigración y que disuade el flujo de inmigración.

	Población a 1 de enero	Saldo migratorio con el extranjero	Emigración nacionalidad española	Emigración nacionalidad extranjera	Tasa de paro nacionalidad extranjera	Tasa de riesgo pobreza nacionalidad extranjera UE	Tasa de riesgo pobreza nacionalidad extranjera NO UE
2008	45.668.938	310.641	33.505	254.927	17'44	41'5	44'3
2009	46.239.271	12.845	35.990	344.128	28'25	35'4	41'5
2010	46.486.621	-42.675	40.157	363.221	29'95	36'4	43'2
2011	46.667.175	-37.698	55.472	353.562	32'60	29'6	48'4
2012	46.818.216	-142.552	57.267	389.339	35'94	36	49'9
2013	46.727.890	-251.531	73.329	458.974	37'02	35'1	47'8
2014	46.512.199	-94.976	80.441	319.989	34'50	35'7	55'4
2015	46.449.565	-1.761	94.645	249.230	30'46	33'3	55'3
2016	46.440.099	87.442	89.825	237.500	26'64	40'3	52'1

Fuente: elaboración propia Departamento de Migraciones UGT a partir de Encuesta de Población Activa, Encuesta de Condiciones de Vida, Cifras de Población y Estadística de Migraciones de 2016 (INE)

En el cuadro anterior, vemos como en el caso de la población extranjera las tasas de paro y pobreza se incrementan a partir del año 2012, dando lugar a un flujo de emigración que en el año 2013 casi duplica el del año 2008. Y el hecho de que, a partir del año 2015, se reduzca la tasa de paro, no da lugar, en el caso de la población de nacionalidad extranjera y lo mismo sucede con la población en general, a una reducción significativa de la tasa de pobreza.

Partiendo de estos datos y en comparación con el resto de Estados Miembros de la Unión Europea, la situación en España es una de las peores de la Unión. Según los datos de Eurostat correspondientes al año 2016, España ocupa el séptimo lugar entre los estados miembros en tasa de riesgo de pobreza para sus propios nacionales (el 18'4%), el cuarto en tasa de pobreza de la población residente en España y nacional de algún otro estado miembro, con un 30'6% y el tercero, con un 51'7%, en tasa de pobreza de población residente de nacionalidad no comunitaria. Esta situación de pobreza se traslada a los menores de 17 años: en el caso de hijos de nacionales del propio estado miembro, España ocupa el cuarto lugar en tasa de riesgo de pobreza, con un 24'5%, pero sube hasta el segundo lugar en el caso de menores hijos de personas de nacionalidad extranjera; la tasa de riesgo de pobreza es, en este caso, de un 57'5%.

La situación no varía demasiado cuando nos referimos a las personas que trabajan y que, sin embargo, se encuentran en riesgo de pobreza: en el caso de los nacionales del propio estado miembro, España es quinto país con la mayor tasa de pobreza laboral, el 10'6%. Pero ocupa el primer puesto en riesgo de pobreza de trabajadores y trabajadoras nacionales de un estado miembro de la Unión Europea, con el 29'5% y de trabajadores y trabajadoras nacionales de terceros países, con el 41'8%.

La crisis deja un rastro de precariedad que se ha trasladado al mercado laboral: tener trabajo no salva del riesgo de pobreza. Y aunque en la misma situación está toda la población española, abordamos en este informe la situación de las personas de nacionalidad extranjera, porque es en este colectivo donde con más claridad se percibe la relación entre precariedad, incluida la laboral, y emigración. Aunque el flujo de emigración ya no sea tan intenso como en el año 2013 o 2014, la realidad de las personas asalariadas de nacionalidad extranjera, es, como veremos en los apartados siguientes, la de un salario insuficiente para cubrir todas las necesidades de un hogar.

3. Cuantía del salario medio de la población extranjera en España

Según la Encuesta de Población Activa (decil del salario principal), el salario mensual bruto de la población asalariada en el año 2016, se situaba en 1.878'09 euros.

En el caso de la población con doble nacionalidad (española y otra nacionalidad) el salario mensual bruto en el año 2016 descendía hasta los 1.457'19 euros y hasta los 1.346'24 euros para la población de nacionalidad extranjera.

Teniendo en cuenta las cifras anteriores, el salario medio neto mensual, descontando las cotizaciones a la Seguridad Social y las retenciones de IRPF (tomando como ejemplo una persona soltera sin ascendientes ni descendientes a cargo, y de 40 años de edad), de la población de nacionalidad extranjera en España, rondaría los 975 euros al mes. En el caso de las personas con doble nacionalidad, el salario medio neto alcanzaría los 1.043 euros. En ambos supuestos está por debajo del salario medio neto mensual del conjunto de la población, que alcanzaba en ese año, los 1.299 euros (en todos los supuestos se ha calculado estimando 14 pagas al año).

4. Distribución de los asalariados extranjeros según el nivel de sus retribuciones.

Dado que la Encuesta de Estructura Salarial, solo contempla parcialmente la variable de nacionalidad, utilizamos la Encuesta de Población Activa y el decil del salario del empleo principal con los datos del año 2016 (último en el que se encuentran los correspondientes al salario).

Año 2016		Nac. Española	Nac. Española y doble nacionalidad	Nac. Extranjera
ASALARIADOS TOTALES	15.282.400	13.195.700 (86'3% del total de asalariados)	434.900 (2'8% del total de asalariados)	1.651.800 (10'8% del total de asalariados)
Jornada Completa	12.736.700	11.089.600 (87% del total de asalariados a jornada completa)	332.700 (2'6%)	1.314.400 (10'3%)
Jornada Parcial	2.545.600	2.106.100 (82'7% del total de asalariados a jornada parcial)	102.200 (4%)	337.400 (13'2%)

Fuente: Elaboración propia Departamento de Migraciones UGT a partir de Encuesta de Población Activa. Resultados anuales 2016. INE Decil del salario principal.

La población asalariada de nacionalidad extranjera, supone el 10'8% del total de los asalariados; un porcentaje que disminuye al 10'3% en el caso del total de personas asalariadas a tiempo completo y aumenta al 13'2% en el empleo a tiempo parcial. Por nacionalidades, el 84% de las personas asalariadas de nacionalidad española, lo están a jornada completa, porcentaje que disminuye al 76'5% en el caso de quienes tienen doble nacionalidad y al 79'5% en la población de nacionalidad extranjera.

Pero las diferencias más significativas se encuentran en la distribución salarial por deciles. En el primer decil de salario, con un sueldo menor a 710'1 euros brutos al mes en el año 2016, se encontraban el 8'9% de las personas asalariadas de nacionalidad española; este porcentaje se elevaba hasta el 16'1% en asalariados con doble nacionalidad y al 17'1% del total de asalariados de nacionalidad extranjera.

Si bien es cierto que la mayor parte de quienes se encontraban en el primer decil de salario, con independencia de su nacionalidad, lo estaban a tiempo parcial (1.380.000 asalariados), de las 148.200 personas empleadas a tiempo completo en el primer decil de salario, el 34'4% eran de nacionalidad extranjera y el 7'2% tenían doble nacionalidad. En el segundo decil (de 710'1 euros a 1.022'8 euros), se concentraban el 9'2% de los asalariados de nacionalidad española y el 12'1% y el 15'6% respectivamente de quienes tienen doble nacionalidad y nacionalidad extranjera.

Asalariados por nacionalidad y decil. Porcentaje respecto al total de cada nacionalidad

Año 2016	Nac. Española	Nac. Española y doble nacionalidad	Nac. Extranjera
Total asalariados	13.195.700	434.900	1.651.800
Total decil	100	100	100
1	8'9	16'1	17'1
2	9'2	12'1	15'6
3	8'9	16'5	17'4
4	9'3	13'2	15'1
5	9'5	13'7	12'6
6	10'3	8'2	7'8
7	10'8	7	4'5
8	10'9	5'8	4
9	11'1	3'4	3
10	11'1	4'1	3

Fuente: Elaboración propia Departamento de Migraciones UGT a partir de Encuesta de Población Activa. Resultados anuales 2016. INE

Asalariados por nacionalidad y decil. Porcentaje respecto al total de cada decil de salario

Año 2016	Nac.Española	Nac. Española y doble nacionalidad	Nac. Extranjera
Total asalariados	13.195.700	434.900	1.651.800
Total decil	86'3	2'8	10'8
1	76'9	4'6	18'5
2	79'7	3'4	16'8
3	76'5	4'7	18'8
4	79'9	3'7	16'3
5	82'5	3'9	13'6
6	89'2	2'3	8'5
7	93'2	2	4'8
8	94'1	1'6	4'3
9	95'8	1	3'3
10	95'6	1'2	3'2

Fuente: Elaboración propia Departamento de Migraciones UGT a partir de Encuesta de Población Activa. Resultados anuales 2016. INE

En el caso de la población de nacionalidad extranjera y la doble nacionalidad, el 32'8% y el 28'2% de las personas asalariadas perciben menos de 1.002'8 euros brutos al mes, porcentaje que baja al 18'1% en el caso de la nacionalidad española. El peso de ambos colectivos en los dos primeros deciles de salario, es muy superior al porcentaje que suponen respecto al total de la población asalariada; se concentran por tanto en los tramos de salario bruto más bajos, mientras que en los últimos deciles de salario (8, 9 y 10, superiores a 2.137'5 euros brutos al mes) se encuentran el 33'1% de las personas asalariadas de nacionalidad española, el 13'3% de quienes tienen doble nacionalidad y el 10% de la población extranjera.

Salarios medios brutos por nacionalidad y decil

Año 2016	TOTAL	Nac.Española	Nac. Española y doble nacionalidad	Nac. Extranjera
1	462'72	464'07	489'65	450'44
2	856'88	854'92	862'13	865'08
3	1.118'31	1.120'91	1.109'49	1.109'90
4	1.325'36	1.325'06	1.319'63	1.328'18
5	1.498'22	1.499'14	1.498'62	1.492'53
6	1.703'87	1.704'70	1.701'86	1.695'67
7	1.969'37	1.969'89	1.970'35	1.958'84
8	2.355	2.356'29	2.346'62	2.329'89
9	2.921'88	2.923'62	2.915'57	2.872'92
10	4.568'68	4.544'98	4.838'65	5.176'45
MEDIA TOTAL	1.878'09	1.958'53	1.457'19	1.346'24

Fuente: Elaboración propia Departamento de Migraciones UGT a partir de Encuesta de Población Activa. Resultados anuales 2016. INE

Si tenemos en cuenta los salarios netos (con el modelo utilizado en todo el informe, restando la retención de IRPF y la cotización a la seguridad social, y calculado todo ello para una persona de 40 años, soltera sin descendientes ni ascendientes a cargo), la población extranjera en los primeros cuatro deciles de salario, percibe menos de 1.000 euros netos mensuales (361 euros en el primer decil, 694 en el segundo, 854 en el tercero y 964 en el cuarto). De los 1.651.800 asalariados de nacionalidad extranjera, el 65'1%, 1.076.100 personas se encuentran en los cuatro primeros deciles. En el caso de la doble nacionalidad, ocurre algo similar; el 57'7% de los 434.900 asalariados perciben menos de 1.000 euros netos al mes, 251.300 personas que se encuentran en los primeros cuatro deciles de salario. También las personas asalariadas de nacionalidad española que se encuentran en los cuatro deciles primeros de salario, no llegan a los 1.000 euros netos al mes, 4.785.400 personas que representan el 36'2% de la población asalariada de nacionalidad española.

Primer decil de salario, asalariados a jornada completa y parcial por nacionalidad y salario medio

	Asalariados	Salario medio TOTAL	Nac. Española	Salario medio	Nac española y doble nacionalidad	Salario medio	Nacionalidad extranjera	Salario medio
PRIMER DECIL DE SALARIO								
Total asalariados	1.528.200	462'72	1.175.800	464'07	70.000	489'65	282.400	450'44
Jornada completa	148.200	633'39	86.500	632'77	10.700	631'39	51.100	634'87
Jornada Parcial	1.380.000	444'39	1.089.300	450'67	59.300	464'15	231.300	409'73
SEGUNDO DECIL DE SALARIO								
Total asalariados	1.528.300	856'88	1.218.600	854'92	52.400	862'13	257.200	865'08
Jornada completa	881.000	878'9	653.400	878'21	28.000	889'92	199.600	879'6
Jornada Parcial	647.300	826'92	565.200	828'01	24.500	830'37	57.600	814'76

Fuente: Elaboración propia Departamento de Migraciones UGT a partir de Encuesta de Población Activa. Resultados anuales 2016. INE

Las diferencias más notables en los salarios medios por nacionalidad, se producen en los dos primeros deciles de salario y en particular en el primero y en la jornada a tiempo parcial, con salarios brutos menores para la nacionalidad extranjera y la doble nacionalidad. La nacionalidad extranjera a jornada parcial en el primer decil de salario, con un salario medio bruto de 409 euros, percibiría un salario neto (persona de 40 años, sin cónyuge, ascendientes o descendientes a cargo) de 328 euros al mes.

En el caso contrario nos encontraríamos en el decil 10 de salario, en el que el salario medio de la nacionalidad extranjera (49.000 asalariados, el 2'9% del total de asalariados extranje-

ros) y de la doble nacionalidad (18.000, el 4'1% del total de personas asalariadas con doble nacionalidad), superan al salario medio de la nacionalidad española en este decil, 1.461.500 personas, el 11% de la población de nacionalidad española asalariada). Estas diferencias son reflejo de la creciente y progresiva polarización de la inserción laboral de los extranjeros en España y de los flujos migratorios; la diferencia entre las vías de entrada para ocupar empleos sin cualificación y las vías privilegiadas relacionadas fundamentalmente con las demandas de grandes empresas y la ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Y la realidad de una población trabajadora que ha ocupado puestos de baja cualificación (con independencia de su formación) que ha sido castigada especialmente por la crisis, y que se mueve en el mercado de trabajo con pocas posibilidades de promoción.

La evolución del primer decil de salario desde el año 2006, muestra con claridad qué segmento de población trabajadora, con independencia de la nacionalidad, ha sido la más castigada por la crisis y las decisiones tomadas por el Gobierno.

Evolución del salario medio bruto en el primer decil 2006-2016

	Salario medio total	Salario medio nacionalidad española	Salario medio doble nacionalidad	Salario medio nacionalidad extranjera
PRIMER DECIL DE SALARIO AÑO 2006				
TOTAL SALARIO DECIL	474'18	473'82	526'91	473'10
Jornada completa	575'08	576'52	548'92	572'09
Jornada Parcial	451'65	453'42	521'81	439'78
PRIMER DECIL DE SALARIO AÑO 2016				
TOTAL SALARIO DECIL	462'72	464'07	489'65	450'44
Jornada completa	633'39	632'77	631'39	634'87
Jornada Parcial	444'39	450'67	464'15	409'73

Fuente: Elaboración propia Departamento de Migraciones UGT a partir de Encuesta de Población Activa. Resultados anuales 2016. INE

El primer decil de salario, es el único que, para todas las nacionalidades, ha experimentado un descenso de salario medio bruto entre los años 2006 y 2016 de forma especial en el caso de la jornada a tiempo parcial.

Evolución asalariados primer decil de salario 2006-2016

	Total asalariados	Asalariados nacionalidad española	Asalariados doble nacionalidad	Asalariados nacionalidad extranjera
AÑO 2006				
TOTAL ASALARIADOS	16.378.100	14.140.100	102.500	2.135.500
Jornada completa	14.369.600	12.459.300	84.200	1.826.100
Jornada parcial	2.008.500	1.680.800	18.300	309.400
TOTAL ASALARIADOS DECIL 1	1.637.100	1.307.200	15.300	314.700
Jornada completa	298.800	216.600	2.900	79.200
Jornada Parcial	1.338.400	1.090.500	12.400	235.400
AÑO 2016				
TOTAL ASALARIADOS	15.282.400	13.195.700	434.900	1.651.800
TOTAL ASALARIADOS DECIL 1	1.528.200	1.175.800	70.000	282.400
Jornada completa	148.200	86.500	10.700	51.100
Jornada Parcial	1.380.000	1.089.300	59.300	231.300

Fuente: Elaboración propia Departamento de Migraciones UGT a partir de Encuesta de Población Activa. Resultados anuales 2016. INE

Otro dato de interés, es el aumento relativo de asalariados de doble nacionalidad y nacionalidad extranjera en el primer decil de salario en el mismo periodo. En el año 2006, los asalariados que se encontraban en el primer decil, suponían el 9'2% del total de asalariados de nacionalidad española; el 14'9% de la población asalariada con doble nacionalidad y el 14'7% de los extranjeros. En el año 2016, los porcentajes cambian respectivamente al 8'9%, 16% y 17%. La pérdida de población asalariada de nacionalidad extranjera (483.700 personas menos entre el año 2006 y 2016) se debe tanto al desempleo como a la salida de España o la adquisición de nacionalidad española. El aumento de la población con doble nacionalidad, entre otras causas, al incremento de las personas que acceden a la nacionalidad española por residencia.

En este periodo, es destacable el aumento de la jornada a tiempo parcial, y la disminución de la jornada a tiempo completo. En el año 2006 los asalariados a jornada parcial suponían el 12'2% del total de asalariados, un porcentaje que se ha elevado al 16'6% en el año 2016; el 74'2% del total de personas asalariadas a tiempo parcial, en este año, eran mujeres.

El aumento de la jornada a tiempo parcial, ha afectado a todas las nacionalidades; en el caso de la española ha pasado de suponer un 11'8% del total de personas asalariadas de esta nacionalidad en el año 2006, al 15'9% en el 2016. La doble nacionalidad, en el mismo periodo se ha incrementado del 17'8% al 23'4% y la extranjera del 14'4% al 20'4%. Uno de los factores que explican el alto porcentaje tanto en el 2006 como en el 2016 del tiempo parcial en la

doble nacionalidad, es que es la única nacionalidad en la que las mujeres ocupadas superan a los hombres (de las 510.900 personas ocupadas con doble nacionalidad en el año 2016, 283.700, el 55'5% eran mujeres). El incremento de la jornada a tiempo parcial, tiene como consecuencia, para el conjunto de la población, la precarización de las condiciones de trabajo y la disminución de los salarios netos percibidos.

Pero resulta significativo, que, en el año 2006, el porcentaje de trabajadores extranjeros ocupados en el grupo nueve (ocupaciones elementales), fuera del 36'5% del total de trabajadores extranjeros ocupados y que en el año 2016 este porcentaje haya disminuido hasta el 31'7% (trabajadores no cualificados). El grupo nueve (ocupaciones elementales) suponía en el año 2006, el 40'9% de total de los asalariados (con independencia de su nacionalidad) cuyo salario medio bruto mensual se encontraba en el primer decil de salario, y el 37'7% en el año 2016: este cambio ha supuesto, que en el resto de ocupaciones han incrementado el número de personas de todos los grupos profesionales que se encuentran en el primer decil de salario, menos de 710'1 euros mensuales brutos al mes.

Aunque no podamos establecer cuál es la brecha salarial por razón de nacionalidad (por falta de datos desagregados), el incremento de la población extranjera en el primer decil de salario y el descenso de ocupados en el grupo nueve (sin cualificación), puede ser, junto a otros factores (la precarización general del mercado de trabajo español, con independencia de la ocupación), un indicativo de la existencia de una discriminación por razón de nacionalidad, al no poder atribuirse los bajos salarios en su totalidad a la ausencia de cualificación o al trabajo en empleos no cualificados.

5. Los gastos de los hogares sustentados por extranjeros.

La Encuesta de Presupuestos familiares, solo contempla parcialmente la variable de nacionalidad. Si bien la Encuesta desciende al gasto de las personas trabajadoras por cuenta ajena, no desagrega por la nacionalidad de las mismas. Pero, si podemos establecer una comparación entre el gasto entre nacionalidad española y extranjera en subgrupos que resultan muy significativos.

Las diferencias notables que vemos en el siguiente cuadro en el caso de los alquileres reales, que suponen para la población extranjera un porcentaje de gasto superior al de la alimentación (sin incluir las bebidas alcohólicas), o el inferior gasto en los grupos relacionados con la salud, la educación secundaria o superior y la protección social, se corresponden tanto con los salarios más bajos que percibe más de la mitad de la población extranjera asalariada como con la ausencia de rentas sustitutivas del trabajo o la mayor dificultad de acceder a las mismas.

Gastos de los hogares. Porcentaje de los gastos medios en determinados subgrupos de gasto a tres dígitos según nacionalidad del sustentador principal del hogar

2016	TOTAL	ESPAÑOLA	EXTRANJERA
TOTAL	100	100	100
01.1 Alimentos	13'56	13'62	12'88
04.1 Alquileres reales de vivienda	3'36	2'46	13'83
0.6.1 Productos, aparatos y equipos médicos	2'16	2'20	1'53
0.6.2 Servicios ambulatorios y hospitalarios	1'28	1'29	1'03
10.1 Enseñanza infantil y primaria	0'51	0'50	0'58
10.2 Enseñanza secundaria y potsecundaria no superior	0'29	0'30	0'21
10.3 Enseñanza superior	0'51	0'53	0'21
12.4 Protección social	0'23	0'24	----

Fuente: Elaboración propia Departamento de Migraciones UGT a partir de Encuesta de presupuestos familiares 2016. INE

El gasto medio por hogar anual en el año 2016 fue de 28.199 euros (2.350 euros mensuales), 28.742 euros en el caso de los hogares en el que el sustentador principal tiene nacionalidad española (2.395 euros mensuales) y 22.404 euros en los hogares sustentados por una persona de nacionalidad extranjera (1.867 euros mensuales). Estos datos, teniendo en cuenta los subgrupos que hemos seleccionado en el cuadro anterior y considerando el gasto mensual, nos permiten establecer una relación entre gasto de los hogares según la nacionalidad de la persona que lo sustenta.

2016	Total gasto medio por hogar mensual	Gasto mensual hogar sustentado por persona de nacionalidad española	Gasto mensual hogar sustentado por persona de nacionalidad extranjera
TOTAL	2.350	2.395	1.867
Alimentos	318	326	240
04.1 Alquileres reales de vivienda	78	58	258
0.6.1 Productos, aparatos y equipos médicos	50	52	28
0.6.2 Servicios ambulatorios y hospitalarios	30	30	19
10.1 Enseñanza infantil y primaria	12	20	11
10.2 Enseñanza secundaria y potsecundaria no superior	7	7	4
10.3 Enseñanza superior	12	12	4
12.4 Protección social	5'5	5	-----

Fuente: Elaboración propia Departamento de Migraciones UGT a partir de la Encuesta de presupuestos familiares 2016. INE

Es preciso tener en consideración que “población extranjera” incluye tanto a hogares sustentados por ciudadanos comunitarios como no comunitarios y al no estar desagregada por la fuente de ingresos, comprende cualquier renta que tenga entrada en el hogar. Pero tanto el gasto total, muy inferior al de la nacionalidad española, como los subgrupos que hemos seleccionado son, a pesar de todo, un indicativo de la realidad de la inmigración.

Los alquileres reales superan en porcentaje y cuantía a lo gastado en alimentación, señal del bajo nivel de vivienda en propiedad aun cuando en la encuesta no se tome en consideración el gasto en hipoteca; según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2016, el 81´2% de la población de nacionalidad española, tiene la vivienda en propiedad, frente al 38´8% de los nacionales de la Unión Europea y el 18´1% de la población nacional de terceros países, porcentaje que en este colectivo y en el caso de vivienda en concepto de alquiler se incrementa hasta el 76´4%. Por otra parte, el bajo gasto en los subgrupos relacionados con la sanidad (0.6.1 y 0.6.2 que incluyen entre otros, los copagos farmacéuticos, medicinas, vacunas, anti-conceptivos, aparatos y materiales terapéuticos, prótesis, gafas, audífonos, servicios médicos ambulatorios, pruebas, médicos especialistas y pruebas, servicios dentales... entre otros), y la educación un reflejo del empobrecimiento generalizado y de los cambios introducidos por el Real Decreto Ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones, así como por la LOMCE, que han supuesto la pérdida de derechos en sanidad y educación, especialmente de todas las personas, con independencia de su nacionalidad con menores recursos económicos.

Si analizamos la carencia material de la población extranjera, las diferencias son igualmente acusadas: el 21´3% de la población nacional de terceros países y el 20´3% de los nacionales de la Unión Europea no pueden permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada. El 68´2% y el 49´1% de los nacionales de tercer país y los nacionales comunitarios respectivamente no pueden hacer frente a gastos imprevistos y el 20´2% y el 23´4% de los mismos colectivos han tenido retrasos en los pagos de los gastos relacionados con el hogar. En todos los casos, las diferencias con la población española son notables.

6. La capacidad de compra real de los salarios percibidos por la población extranjera.

El salario medio de la población trabajadora de nacionalidad extranjera apenas supera los 1.346 euros brutos y en una situación muy similar se encuentra la población con doble nacionalidad, 1.457 euros brutos mensuales. El salario neto, detrayendo cotizaciones y retenciones con el modelo tipo de trabajador que hemos utilizado, descendería a 975 euros netos al mes para la población extranjera y 1.043 para la de doble nacionalidad.

El 65'1% de las personas asalariadas extranjeras y el 57'1% de las asalariadas con doble nacionalidad (1.327.400 personas en total), perciben un salario neto inferior a los mil euros al mes.

Teniendo en cuenta todas las cautelas señaladas en el análisis de la Encuesta de Presupuestos familiares, por la ausencia de datos desagregados, podemos señalar los siguientes resultados:

- La población extranjera en el primer decil de salario con un trabajo a tiempo parcial, y un salario neto al mes de 328 euros, tiene que elegir entre cubrir su gasto en alimentación (240 euros al mes) o el gasto en vivienda (258 euros mensuales). En el caso de la doble nacionalidad en el primer decil a tiempo parcial con un salario neto de 372 euros, llega apenas a cubrir el gasto medio en alimentación (sin incluir las bebidas no alcohólicas) de la nacionalidad española, 326 euros.
- Para la población extranjera asalariada que se encuentra en los primeros cuatro deciles de salario neto, la alimentación básica (un gasto mensual de 240 euros mensuales) supone respectivamente el 66'4%, el 34'5%, el 28'1% y el 24'8%. Es decir, para las 282.400 personas extranjeras en el primer decil de salario, con un salario neto mensual de 361 euros, la comida supone el 66'4% de su salario.
- Los gastos de alimentación y alquiler de vivienda (sin considerar los gastos en conservación y reparación, agua, electricidad, otros suministros e impuestos), 240 y 258 euros respectivamente, suman un total de 498 euros mensuales. Una cifra inasumible para el salario medio neto de la población extranjera en el primer decil, 361 euros, y que para los que se encuentran en el segundo suponen el 71'7% de su salario. Si considerásemos todos los gastos relacionados con la vivienda, estos suponen para las personas de nacionalidad extranjera un importe mensual de 564 euros, el salario neto del segundo decil de 694 euros, no llegaría para afrontar estos gastos y los de alimentación y en el caso del tercer decil de salario, supondrían el 94'6% del salario percibido y el 84% en el cuarto.
- El salario medio neto de la población extranjera, 975 euros al mes, solo permite afrontar el 52% del gasto medio de los hogares sustentados por una persona extranjera. En el caso de la doble nacionalidad, con 1.043 euros netos mensuales, solo les permite cubrir el 43'5% de los gastos medios de un hogar sustentado por personas de nacionalidad española.
- Solo el 3% de los asalariados extranjeros, 49.554 (los que se encuentran en el décimo decil de salario) podrían afrontar con su salario neto el gasto medio mensual, 1.867 euros, de los hogares sustentados por personas de nacionalidad extranjera.

7. Conclusiones

- La población española ha descendido en 269.171 personas entre 1 de enero de 2012 y 1 de enero de 2017, debido fundamentalmente a la emigración de nacionales de terceros países.
- La emigración de la población extranjera está directamente relacionada con el incremento de la tasa de paro y de pobreza, incluida la pobreza laboral
- En el conjunto de la Unión Europea, España está entre los primeros países en tasas de riesgo de pobreza con independencia de la nacionalidad, y ocupa el primer puesto en tasa de pobreza laboral de trabajadores y trabajadoras nacionales de la Unión Europea y de terceros países.
- A partir de la conclusión general de que los salarios en España son muy bajos para el conjunto de la población, el análisis por nacionalidad indica que lo son aún más cuando la nacionalidad de los asalariados es extranjera, o cuando estos tienen doble nacionalidad.
- El 65´1% de los 1.651.800 asalariados de nacionalidad extranjera, y el 57´7% de los asalariados de doble nacionalidad, perciben un salario neto al mes inferior a 1.000 euros.
- Además de la pérdida de asalariados, que en el caso de la nacionalidad extranjera se debe fundamentalmente a la pérdida de población, la crisis económica ha aumentado el porcentaje tanto de los nacionales extranjeros como de quienes tienen doble nacionalidad que se encuentran en el decil más bajo de salario (ganando menos de 710 euros mensuales brutos). El salario bruto en este decil, ha descendido para todas las nacionalidades, española, Unión Europea y extranjera de terceros países.
- Habitualmente se han atribuido las diferencias de salario por nacionalidad a que la población de nacionalidad extranjera ocupa puestos de trabajo no cualificados. Sin embargo, entre el año 2006 y 2016 ha disminuido el porcentaje de trabajadores extranjeros ocupados en el grupo nueve (trabajadores no cualificados) con respecto al total de trabajadores extranjeros ocupados. Este dato podría indicar la existencia de diferencias salariales “no justificadas” y que no se explican por la menor cualificación del puesto de trabajo ocupado.
- Menor salario, y precarización de las condiciones de trabajo, ha producido en todos los hogares y particularmente en los extranjeros, una disminución del gasto total con respecto al de los hogares donde el sustentador principal es una persona de nacionalidad española.
- Pero aun siendo inferior el gasto en los hogares extranjeros, solo un 3% de los asalariados extranjeros podrían con su salario neto, cubrir el gasto mensual de un hogar de esta nacionalidad. En el caso de los trabajadores en el primer decil y en el segundo decil de salario, no podrían afrontar conjuntamente los gastos de alimentación y los derivados de la vivienda. Tendrían que elegir entre pagar el alquiler o comer. Los bajos salarios unidos a decisiones del gobierno, relacionadas con la educación y la asistencia sanitaria y que han afectado al conjunto de la población y en especial a quienes disponen de menos recursos económicos, arrojan un resultado preocupante, el bajo gasto en ambos por parte de la población extranjera en salud y educación